

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS, DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE CHIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/CTE

PROPONENTE: HERMES GARNICA RINCÓN c.c. 5.743.723

IDONEIDAD: Título de formación como maestro en artes plásticas o maestro en bellas artes, o profesional en artes, o licenciado (a) en educación artística. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () TÍTULO: Bachiller académico INSTITUCIÓN: Colegio Nacional San José de Guanenta Integrados FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de julio de 1982 TARJETA PROFESIONAL EN ARTES ESCÉNICAS: Institución: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. TÍTULO: Profesional en Artes Plásticas y Visuales mediante Resolución No. 13141 FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de septiembre de 1992
EXPERIENCIA Experiencia de ocho (08) meses, relacionada con la instrucción de dibujo o pintura o artes plásticas. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Dirección de Cultura del municipio de Chía OBJETO: CPSP – 393 – 2022: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CENTROS DE INTERES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL; AREA DE ARTES PLASTICAS, PARA LA INSTRUCCIÓN DE PINTURA AL OLEO Y TALLA EN MADERA, ORIENTADO A JOVENES Y ADULTOS, DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA. FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022 TIEMPO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS- SÍ CUMPLE

De la anterior verificación se determina que **HERMES GARNICA RINCÓN** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. **"DELEGACIÓN DE FUNCIONES"**, del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, septiembre de 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E